GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIONES

INFORME LCO N°02/2019 – ID 362806

En la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, a los 01 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución del Gobernador de Caazapá, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco del proceso de CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA **TRABAJOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION, FISCALIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION** – ID 362806, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y el Articulo 64" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de "Contrataciones Públicas".

1. **ANTECEDENTES DEL PROCESO:**

a. Se realiza la publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 18-10-2019 conforme ID N°362806.

b. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de octubre de 2019, cuya copia se adjunta a la presente.

c. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. La ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

2. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS - OFERTA TÉCNICA**

REQUERIMIENTOS	OFERENTES	
	OSCAR MIGUEL ORUE GIMÉNEZ	CRLA CONSULTORES DE ING. CARLOS RUBEN LÓPEZ
	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA
Copia de la Cédula de Identidad.	PRESENTA	PRESENTA
Copia de la Constancia del RUC.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
Currículo y certificados que avalen la formación del consultor.	PRESENTA	PRESENTA
Formularios TEC 1 "Formulario de presentación de propuesta técnica".	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Formularios TEC 2 "Currículo del profesional".	PRESENTA	PRESENTA
Formularios TEC 3 "Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03".	PRESENTA	PRESENTA
Formularios TEC 4 "Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	PRESENTA	PRESENTA

3. VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS - OFERTA ECONÓMICA

REQUERIMIENTOS	OFERENTES	
	OSCAR MIGUEL ORUE GIMÉNEZ	OSCAR MIGUEL ORUE GIMÉNEZ
	PRESENTA / NO PRESENTA	*PRESENTA / NO PRESENTA*
Formulario PR 1 "Formulario de presentación de la propuesta económica".	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por el término de 60 (sesenta) días, contados desde el día y hora de presentación a la convocante.	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el 3% del monto total de la Oferta, la misma podrá ser instrumentada a través de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.-	*PRESENTA*	*PRESENTA*

4. PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCS. A) Y B) DE LA LEY N° 2051/03

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionsio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERENTE	PROPIETARIO O REPRESENTANTES	REGISTRO SINARH
OSCAR MIGUEL ORUE GIMÉNEZ	OSCAR MIGUEL ORUE GIMÉNEZ	No aparecen en los registros del SINARH
CRLA CONSULTORES DE ING. CARLOS RUBEN LÓPEZ	CARLOS RUBEN LÓPEZ	No aparece en los registros del SINARH

5. CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:

No existen correcciones aritméticas de los precios cotizados por los Oferentes.-

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Todos los precios ofertados, se encuentran dentro del rango, no superando el 20% por encima del precio referencial, ni del 30% por debajo del precio referencial.

OFERENTE	LOTE N°1	LOTE N°2
OSCAR MIGUEL ORUE GIMÉNEZ	190.000.000	190.000.000
CRLA CONSULTORES DE ING. CARLOS RUBEN LÓPEZ	200.000.000	200.000.000

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Ninguna de las dos empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, y conforme los datos obtenidos de la página del VUE: http://www.vue.org.py ninguna empresa ha obtenido el correspondiente Certificado a la fecha y hora de apertura.-

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

8. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Ninguna.-

9. <u>FORMATO Y FIRMA DE LA PROPUESTA</u>

Conforme al análisis observado se pudo observar que:

La oferta presentada por el Oferente OSCAR MIGUEL ORUE GIMÉNEZ, ha sido completada y firmada correctamente;

La oferta presentada por el Oferente CRLA CONSULTORES DE ING. CARLOS RUBEN LÓPEZ, no ha sido completada correctamente y firmada en todas sus hojas, específicamente los documentos de Copia de la Cédula de Identidad, Copia de la Constancia del RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario, Currículo y certificados que avalen la formación del consultor, además los documentos que avalan los antecedentes de la Empresa, la Calificación y experiencia de personal asignado y la Planificación del trabajo, tampoco fueron firmadas por el Oferente.-

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el Art. 42 del Decreto 21909, "*…las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente…"* y conforme el punto 3.10 del pliego de bases y condiciones *"El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma.* ***Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.*** Además conforme lo establecido en el Art. 60 del Decreto 21909 *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados* ***4. Los documentos hayan sido debidamente firmados…"*** **la oferta presentada por la empresa CRLA CONSULTORES DE ING. CARLOS RUBEN LÓPEZ, queda descalificada.-**

En concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y sus modificatorias y reglamentaciones vigentes, se procederá a analizar detallada y exhaustivamente la oferta presentada por el Oferente **OSCAR MIGUEL ORUE GIMÉNEZ.-**

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

10. ANALISIS DE LA OFERTA PRESENTADACONFORME AL PBC.-

REQUISITOS	**OFERENTE**
	OSCAR MIGUEL ORUE GIMÉNEZ
Ø Copia de la Cédula de Identidad.	CUMPLE
Ø Copia de la Constancia del RUC.	CUMPLE
Ø Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Ø Currículo y certificados que avalen la formación del consultor.	CUMPLE
Ø Formularios TEC 1 "Formulario de presentación de propuesta técnica".	CUMPLE
Ø Formularios TEC 2 "Currículo del profesional".	CUMPLE
Ø Formularios TEC 3 "Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03".	CUMPLE
Formularios TEC 4 "Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	CUMPLE
Las propuestas se aceptarán siempre que provengan de oferentes cuya **ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL** se encuentre vinculada con el tipo de servicio solicitado, conforme al registro tributario	CUMPLE
CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
A.1 Antecedentes de la Empresa	60
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	20
A.3 Planificación del trabajo	20
TOTAL	**100**

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Diogenes Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Documentos a presentar con la propuesta económica:	
Ø Formulario PR 1 "Formulario de presentación de la propuesta económica".	CUMPLE
Ø Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por el término de 60 (sesenta) días, contados desde el día y hora de presentación a la convocante.	CUMPLE
Ø Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el 3% del monto total de la Oferta, la misma podrá ser instrumentada a través de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.-	CUMPLE

Conforme el análisis realizado, y en base a los documentos de las ofertas presentadas por las empresas, se puede observar que el Oferente **OSCAR MIGUEL ORUE ha alcanzado 100 PUNTOS.** El Oferente ha cumplido cabalmente con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.-

11. CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN

En estas condiciones, se concluye que el Oferente **OSCAR MIGUEL ORUE**, ha cumplido con todas exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad legal, técnica y financiera suficiente, para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA TRABAJOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION, FISCALIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION – **ID 362806**.

Por lo que de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la empresa **OSCAR MIGUEL ORUE**, la presente Licitación, cuyo monto ofertado se encuentra dentro del rango presupuestario previsto dentro del presupuesto de la Gobernación, y cuya suma es de Gs. 190.000.000 para el LOTE N°1 y Gs. 190.000.000 para el LOTE N°2, totalizando la suma de **Gs. 380.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones) para ambos lotes.-**

ES NUESTRO DICTAMEN

Lic. Víctor Manuel Perdomo Giuzio Secretario de Administración y Finanzas	Lic. Fredy Manuel Vázquez Yrepa Encargado de Contabilidad	Lic. Rafael Dionisio Vera Báez Encargado de Presupuesto